
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	17 de diciembre de 2012	Se efectúa el levantamiento del procedimiento con el fin de establecer control y seguimiento de actividades en las corregidurías.
1	30 de noviembre de 2017	Se realiza ajuste de normalización como consecuencia de la entrada en vigencia de la resolución 162 de 2017, que crea el proceso Inspección, Vigilancia y Control como parte del mapa de procesos de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en la circular 16 de noviembre 01 de 2017. Los lineamientos operativos descritos en este documento, corresponden íntegramente a los aprobados en la versión 01 de fecha 17 de diciembre de 2012, la cual fue aprobada por Ana Isabel Hortua, Directora de Apoyo a Localidades (E), Camilo Antonio Castellanos, Director de Derechos Humanos y Martha Ruby Zárate, Alcaldesa Local de Sumapaz (E) como una de los responsables del proceso Gestión Normativa y Jurídica Local vigente en ese momento.

¹ **Nota:** "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Supresión de peligros ocasionados por los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana para solucionar situaciones que afectan las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad pública, ornato público y ecología, a través de órdenes de policía que se notifican en el acto.

Alcance

Aplica para el Nivel II a: Alcaldesa - Alcalde Local - Corregidores. Inicia con el informe de una violación a la regla de convivencia, con base en el cual se inicia el proceso policivo, continúa con la definición de la responsabilidad y termina con una orden de policía o la imposición de una medida correctiva por la autoridad de policía.

Políticas de Operación

1. En la realización de los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital deben participar de acuerdo con la naturaleza de su competencia y bajo el direccionamiento de la Alcaldesa o el Alcalde Local.
2. Las actividades relacionadas con este procedimiento deben ser registradas en el “Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos” SI-ACTUA, de acuerdo con el detalle especificado en el mismo.
3. Toda comunicación oficial asociada al presente procedimiento, debe efectuarse a través del aplicativo de gestión documental (AGD) vigente y adoptado en la Secretaría Distrital de Gobierno, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el subsistema de gestión documental.

Nota: La alimentación de los expedientes en la Plataforma tecnológica “Si Actúa - Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos”, se realizara semanalmente en la alcaldía local, en la reunión que se efectúa en el despacho de la Coordinación Normativa y Jurídica, debido a la falencia de sistemas informáticos en las corregidurías.

Normatividad y/o Documentos Asociados

1. Ver normograma.
2. Ver listado maestro de documentos externos.


Glosario:

Ad Litem: Es un término utilizado en derecho para referirse a una parte asignada para actuar en representación de la otra parte.

A Petición de Parte: Actuación administrativa iniciada por parte de la autoridad de policía, a solicitud o a petición de la parte interesada o afectada con la presunta conducta contravencional, siendo un proceso policivo a instancia de parte.

Contravencional: Es una conducta contraria a la convivencia ciudadana que por no afectar bienes jurídicos de mayor envergadura, no reviste la naturaleza de delito y su sanción es menos rígida.

De Oficio: Actuación iniciada por parte de la Autoridad Local, sin necesidad de actividad de la parte interesada o afectada con la presunta conducta contravencional, es decir, no es a instancia de parte.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurias	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

Medidas Correctivas: Son los mecanismos establecidos normativamente mediante los cuales las autoridades de policía del Distrito resuelven los conflictos y alteraciones que se generen por comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y aleccionan a quienes resulten responsables de la comisión de los mismos con el propósito que las personas observen las reglas de convivencia ciudadana.

Siglas


C.C.A.: Código Contencioso Administrativo

C.N.P.: Código Nacional de Policía

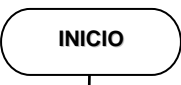
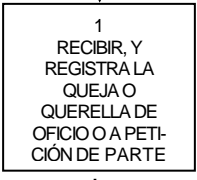
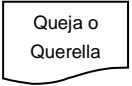
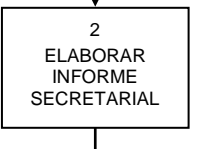
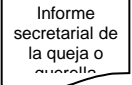
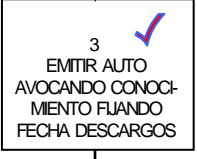
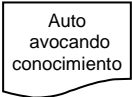
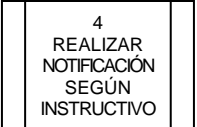

C.P.B.: Código de Policía de Bogotá


✓ : Punto de Control del procedimiento.


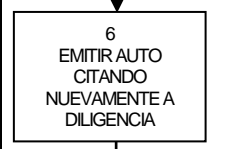
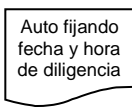
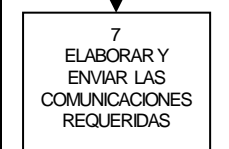
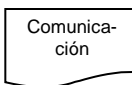
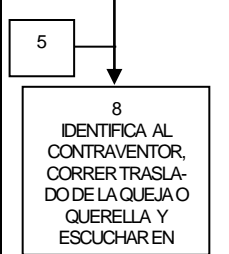
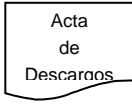

Producto o servicio	Descripción
Dictar órdenes de policía o imponer medidas correctivas de cumplimiento inmediato.	Son acciones que se ejecutan para la supresión de peligros ocasionados por los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

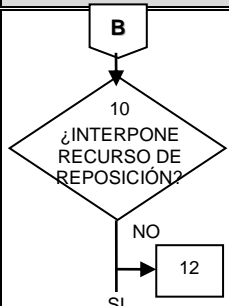
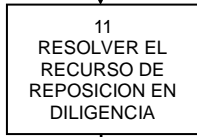
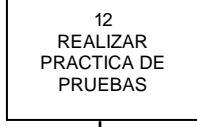
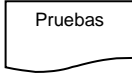
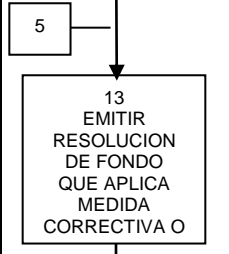
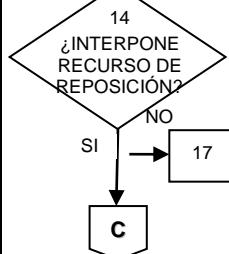
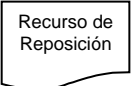
3. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento	
	Auxiliar Administrativo (a) y/o Corregidores	<p>Recibe la queja o querrella de oficio o a petición de parte y registra en el aplicativo SI-ACTUA. La actuación puede ser iniciada por otra autoridad de policía.</p> <p>Verifica la competencia por factor territorial.</p>	
	Auxiliar Administrativo (a) y/o Corregidor (a)	Elabora informe secretarial de la queja o querrella recibida y pasa a conocimiento del (de la) Corregidor, y registra en el aplicativo SI-ACTUA.	
	Corregidor	Emite auto avocando conocimiento y ordena citar al presunto responsable a diligencia de descargos fijando lugar, fecha y hora, el auto es generado a través del aplicativo SI-ACTUA.	
 	Auxiliar Administrativo (a) y/o Corregidor (a)	Realiza notificación de acuerdo con el instructivo de Notificaciones del auto que avoca conocimiento y que ordena citar al presunto responsable a diligencia de descargos fijando lugar, fecha y hora.	

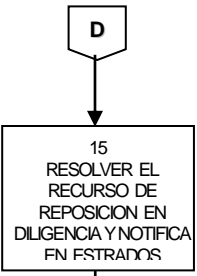
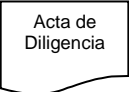
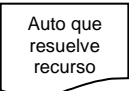
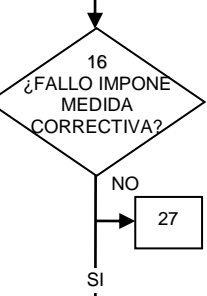
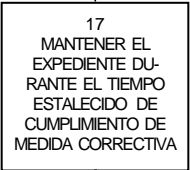
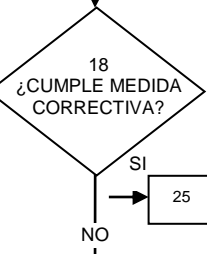
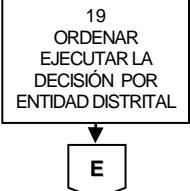
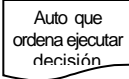
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Presunto Contraventor(a)	<p>¿Asiste a la diligencia de descargos?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el Presunto Contraventor asiste a la diligencia de descargos, continúa en la actividad 8. • Cuando no asiste a la diligencia de descargos y no presenta justificación, continúa en la actividad 13 donde profiere decisión, no ordena conducción. • Cuando no asiste a la diligencia de descargos y presenta justificación de su inasistencia, continúa en la siguiente actividad (6) citando nuevamente. 	
	Corregidor (a)	<p>Cuando Presunto Contraventor no asiste a la diligencia de descargos y ha presentado causa justificada de su inasistencia dentro del término, emite auto a través del aplicativo SI-ACTUA, citando nuevamente a diligencia de descargos fijando lugar, fecha y hora. No ordena conducción porque solo se aplica para los testigos</p>	
	Auxiliar Administrativo (a) y/o Corregidor (a)	<p>Elabora y envía las comunicaciones citando nuevamente a diligencia de descargos al presunto contraventor, las cuales son generadas por el aplicativo SI-ACTUA.</p>	
	Corregidor (a)	<p>Esta actividad viene del condicional si de la actividad 5.</p> <p>Inicia la diligencia de descargos, identifica al presunto contraventor, corre traslado de la queja (pone en conocimiento de la conducta que se le imputa) y recepciona los descargos del presunto contraventor.</p>	
	Presunto Contraventor(a)	<p>Dentro de la misma diligencia de descargos decreta pruebas solicitadas o de oficio que considere pertinentes y conducentes en término prudencial e inmediato.</p>	


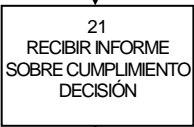
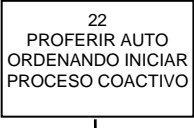
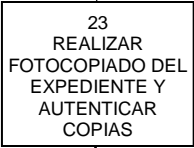
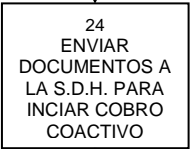
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Presunto Contraventor(a)	<p>Manifiesta inconformidad con el decreto o la negación de pruebas, ¿Interpone recurso de reposición?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando interpone recurso de reposición, continúa en la siguiente actividad (11). • Cuando no interpone recurso de reposición continúa en la actividad (12). 	
	Corregidor (a)	<p>Cuando el presunto contraventor interpone recurso de reposición, resuelve el recurso de reposición en la misma diligencia, decidiendo si confirma o revoca las pruebas decretadas</p>	
	Corregidor (a)	<p>Realiza la práctica de pruebas en la misma diligencia. Cuando no se pueda realizar en el momento se debe señalar lugar, fecha y hora para la práctica de pruebas, el cual debe ser en un término prudencial e inmediato.</p>	
	Corregidor (a)	<p>También viene de la actividad 5 del condicional cuando el presunto contraventor no asiste a la diligencia de descargos y no presenta justificación. Emitir resolución de fondo que profiere medida correctiva o absuelve, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida correctiva que corresponda: multa, trabajo en obras de interés público u otra conforme a las circunstancias del hecho y las condiciones del contraventor. • Resolución absolviendo y ordenando la terminación del trámite, continúa en la actividad 25, archivando expediente. <p>Se notifica en estrados en la misma diligencia.</p>	Emitir resoucuion
	Presunto Contraventor(a)	<p>Manifiesta inconformidad con lo decidido por el Corregidor (a) (art. 229 CNP). ¿Interpone recurso de reposición?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando interpone recurso de reposición continúa en la siguiente actividad (15). • Cuando no interpone recurso de reposición continúa en la actividad (17). 	

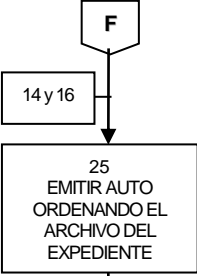
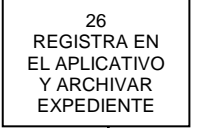
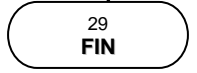
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Corregidor (a)	<p>Cuando el presunto contraventor interpone recurso de reposición, resuelve el recurso de reposición en la misma diligencia, decidiendo si confirma o revoca la medida impuesta y notifica en estrados. Registra en el aplicativo SI-ACTUA la diligencia.</p> <p>Cuando el presunto contraventor(a) no asiste a la diligencia de descargos y no presenta justificación, resuelve el recurso y notifica de acuerdo a los instructivos de recurso y notificaciones establecidos.</p>	 
	Corregidor (a)	<p>¿El fallo impone medida correctiva?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el fallo impone medida correctiva, continúa en la siguiente actividad (19). • Cuando el fallo no impone medida correctiva, continúa en la actividad 27 (archivo de la querella). 	
	Auxiliar Administrativo (a) y/o Corregidor (a)	<p>Cuando el fallo impone medida correctiva, mantiene el expediente durante el tiempo establecido de cumplimiento de la medida correctiva por parte del presunto contraventor.</p>	
	Presunto Contraventor(a)	<p>¿Cumple con la medida correctiva?:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el presunto contraventor(a) cumple con la medida correctiva, continúa en la actividad 27 (archivo de la querella). • Cuando el presunto contraventor(a) no cumple con la medida correctiva impuesta, continúa en la siguiente actividad (21). 	
	Corregidor (a)	<p>Cuando el presunto contraventor(a) no cumple con la medida correctiva impuesta, ordena, a costa del implicado, ejecutar la decisión por entidad distrital competente, generado por el aplicativo SI-ACTUA.</p>	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Auxiliar Administrativo (a) y/o Corregidor (a)	Elabora y envía comunicación a la entidad competente para que ejecute la decisión, las comunicaciones se generan a través del aplicativo SI-ACTUA.	Comunicación a la entidad competente
	Auxiliar Administrativo (a) y/o Corregidor (a)	Recibe de la entidad que ejecutó la medida correctiva el informe sobre cumplimiento de la decisión, archiva en expediente físico y registra en el aplicativo SI-ACTUA	Informe sobre incumplimiento de la decisión
	Corregidor (a)	Profiere auto ordenando iniciar proceso coactivo al presunto contraventor(a), también ordena compulsar copias. El auto es generado por el aplicativo SI-ACTUA y realiza la inclusión del contraventor(a) en el registro contraventores.	Auto ordenando iniciar cobro coactivo
	Coordinador Normativo y Jurídico y/o Asistente	Realiza fotocopiado del expediente y autentica las copias colocando sello oficial y escrito anexo, mencionando la fidelidad de las copias con respecto al expediente original y proyecta comunicación para la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda o la que haga sus veces para el inicio del cobro coactivo.	Escrito que autentica copias
	Coordinador Normativo y Jurídico	Envía la comunicación y los documentos requeridos a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda para iniciar el cobro coactivo, registra en el aplicativo SI-ACTUA.	Comunicación a Secretaria Distrital de Hacienda

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Inspector (a) de Policía	Emite auto ordenando el archivo definitivo del expediente, el cual es generado a través del aplicativo SI-ACTUA. También viene del condicional no de la actividad (14) y del condicional si de la actividad (16).	Auto que ordena archivar el expediente
	Auxiliar Administrativo (a) de Secretaría General de Inspecciones	Registra en el aplicativo SI-ACTUA y archiva el expediente físico en forma definitiva.	
		Termina el procedimiento	

3. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
GET-IVC-IN004	Instructivo de Reparto
GET-IVC-IN005	Instructivo de Notificaciones
GET-IVC-IN006	Instructivo de Recursos
N/A	Querella
N/A	Informe Secretarial de la querella
N/A	Auto ordenando reparto
N/A	Acta de reparto
N/A	Auto avocando conocimiento
N/A	Auto fijando fecha y hora de diligencia
N/A	Comunicación citando a diligencia
N/A	Pruebas

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P022
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 1
	Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurias	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

CÓDIGO	DOCUMENTO
<u>N/A</u>	Recurso de reposición
<u>N/A</u>	Acta de diligencia
<u>N/A</u>	Recurso de reposición
<u>N/A</u>	Auto que resuelve el recurso
<u>N/A</u>	Auto que ordena ejecutar decisión
<u>N/A</u>	Comunicación a la entidad competen para ejecutar de decisión
<u>N/A</u>	Informe sobre incumplimiento de la decisión
<u>N/A</u>	Auto ordenando iniciar cobro coactivo
<u>N/A</u>	Escrito que autentica copias
<u>N/A</u>	Comunicación a Secretaria Distrital de Hacienda
<u>N/A</u>	Auto que ordena archivar el expediente